

de la Consejería de Cultura (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 223, de 15 de noviembre de 2005) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se anuncia la apertura de período de información pública del expediente por plazo de veinte días.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Bomba, 11, Granada, de nueve a catorce horas.

Granada, 7 de diciembre de 2005.- El Director General de Bienes Culturales, P.D. (Resolución de 1.6.1999), El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación por edicto de Orden de 7 de abril de 2005, por la que se aprueba el deslinde, expte. D/21/03, del monte «El Rosal», Código de la Junta MA-50002-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre: Manuel Barea Alvarez.
Polígono: 6.
Parcela: 22.
Término municipal: Benalauría.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 7 de abril de 2005 ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. D/21/03, del monte «El Rosal», Código de la Junta MA-50002-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Común y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa».

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 30 de noviembre de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla de de notificación por edicto de la Corrección de Errores a la Orden de 29 de agosto de 2005 (publicada en el BOJA núm. 185 de 21.9.2005), por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. D/29/03, del grupo de montes «Las Navas y Otros» (SE-11003-JA).

Detectados errores en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 29 de agosto de 2005, por la que se aprueba el deslinde parcial del Grupo de Montes «Las Navas y Otros», en la parte correspondiente a los montes «Dehesa de las Navas. Lote Norte de las Cuqueras», «Dehesa del Berrocal», «Barranco de la Vacía» y «Los Huertezuelos», Código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Almadén de la Plata, provincia de Sevilla.

A la vista del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en parte modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en uso de las facultades que me vienen conferidas, se pasa a la siguiente corrección:

En los fundamentos de derecho, donde dice:

Segundo. La aprobación del presente deslinde se sustenta en lo regulado en los artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Tercero. Se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, insertándose los anuncios reglamentarios en los Boletines Oficiales de la Provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Cuarto. El emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro exterior del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, informes técnicos y jurídicos, y registros topográficos que obran en el expediente.

Debería decir:

Segundo. La aprobación del presente deslinde se sustenta en lo regulado en los artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Tercero. El Informe emitido por la Asesoría Jurídica considera ajustada a derecho la actuación del Ingeniero Operador. Haciendo constar todas las incidencias en el acta de apeo. De

las alegaciones presentadas don Antonio Vidal Moreno, don José Antonio Navarro Ortiz y don José María Fernández Monje durante la exposición pública del expediente, se estiman las alegaciones realizadas por don José Antonio Navarro Ortiz respecto al reconocimiento de la existencia de un mojón al otro lado del carril, ubicándose un nuevo piquete con la numeración A56. Desestimándose el resto de las alegaciones presentadas, como aparece reflejado en el informe jurídico que obra en el expediente.

Cuarto. Se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, insertándose los anuncios reglamentarios en los Boletines Oficiales de la Provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Quinto. El emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro exterior del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente repre-

sentados en los planos, informes técnicos y jurídicos, y registros topográficos que obran en el expediente.

En Sevilla a 28 de noviembre de 2005. Firmado Fuensanta Coves Botella. Firma ilegible. Consta el sello de la Consejera.

«Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día mencionado anteriormente, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1 a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.»

Se adjunta el listado de los propietarios, a los cuales ha sido notificado el siguiente acto administrativo;

NOMBRE	MUNICIPIO	CP	PROVINCIA	NOMBRE VÍA
AGRICOLA GANADERA LA CAPITA	SEVILLA	41012	SEVILLA	C/ PERIODISTA RAMON RESA, N° 20
ALMADEN AGRICOLA GANADERA	EL PEDROSO		SEVILLA	C/ ZABALZA TAJONAR, N° 28
ALONSO DIAZ, FRANCISCO	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ JOSE MATE, N° 6
ARROYO ARROYO, MARIA DOLORES	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ ANTONIO MACHADO, N° 45
ARROYO BALBONTIN, MARIA Y DOLORES	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ ANDALUCIA, N° 46
ASOC. AMIGOS CAMINO SANTIAGO - J R PLAZA	SEVILLA	41010	SEVILLA	C/ SAN JACINTO, N° 25, Pñ 6, Local 4
AYTO. ALMADEN DE LA PLATA	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	PZ DEL RELOJ
BALBONTÍN MUÑOZ, BRUNO (HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ ABADES, N° 1
BERNAL ZAMBRANO, FERNANDO	SEVILLA	41008	SEVILLA	C/ JOSE MARIA IZQUIERDO, N° 10
CASTAÑO FELIX	SEVILLA	41002	SEVILLA	C/ PASCUAL GAYANOS, N° 22
CASTRO ARROYO, JOSE PABLO	SEVILLA	41005	SEVILLA	C/ JOSE MARIA OBANDO, N° 12
CASTRO ORTIZ, LORENZA	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ CRUZ, N° 39
CASTRO VAZQUEZ, ABELARDO SANTOS(HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ ANTONIO MACHADO, N° 9
CASTRO VAZQUEZ, LORENZO JESUS	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ EL CRUCERO, N° 3
Cia. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	SEVILLA	41004	SEVILLA	AVDA. DE LA BORBOLLA, N° 4
CONF HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA	41013	SEVILLA	PZ DE ESPAÑA, SECTOR II
CORDERO PÉREZ, JESUS MANUEL	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	41230	SEVILLA	C/ HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 23
DEHESA DEL VIAR	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ DEHESA DEL VIAR
DIPUTACION DE SEVILLA, SERVICIO DE CTRAS	SEVILLA	41004	SEVILLA	C/ MENENDEZ PELAYO, N° 32
EL NUEVO PIMPOLLAR S.L.	SEVILLA	41010	SEVILLA	C/ JOSE M° MARTINEZ SANCHEZ ARJONA, N° 45
ESTADO M. FOMENTO	SEVILLA	41013	SEVILLA	PZ DE ESPAÑA
FALCÓN CORDERO, MANUEL	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	41230	SEVILLA	C/ HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 23
FIPFA S.L.	SEVILLA	41013	SEVILLA	CRTA. SU EMINENCIA, N° 9
GONZALEZ MONJE, JOSE MARIA	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	PLAZA DEL PILAR, N° 10
GUERRA VAZQUEZ, ALFONSO (HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ ANTONIO MACHADO, N° 0
GUERRA VAZQUEZ, ALFONSO (HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	BDA. NTR. SR. DEL CRUCERO, N° 52
MACIAS GONZALEZ, TRINIDAD	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ LA PAZ, N° 4
MATADERO Y FAB. DE EMBUTIDOS Fco ALONSO S.L.	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ CALVARIO, N° 17
MUÑOZ GARCIA, MANUEL	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ CRUZ, N° 28
MUÑOZ GARCIA, MANUEL	SEVILLA	41009	SEVILLA	AVDA. EL ROMANTICISMO, N° 3
NAVARRO ORTIZ JOSE ANTONIO	PUERTO DE STA. MARIA	11500	CADIZ	C/ DIEGO NIÑO, N° 26
ORTIZ HUERTO, NICOLASA (HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ ANDALUCIA, N° 31
ORTIZ VIDAL, LUCIA	SEVILLA	41002	SEVILLA	C/ PARRAS, N° 21, 1° D
OTO MARTINEZ, JOSE	GERENA	41860	SEVILLA	C/ HNOS MACHADO N° 20
POZO FERNANDEZ, JOSE ANGEL	SEVILLA	41011	SEVILLA	AVDA. REPUBLICA ARGENTINA, 16 BLOQUE 1 B
RAMOS DUQUE, ANGEL TORIBIO	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ LISTA, N° 25
SANCHEZ AMBRONA, HERMINIA	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ COSO, N° 22
TORRADO GUERRO, LUIS FERNANDO	GINES	41960	SEVILLA	C/ ANTONIO REYES LARA, N° 2
VIDAL MORENO, ANTONIO	SEVILLA	41007	SEVILLA	PZA DEL MARINETE, 1, 11 DH
VIDAL MORENO, ANTONIO	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	41920	SEVILLA	C/ SALVADOR MADRIGAL RASERO, N° 4 1° A
VIDAL ORTIZ, FRANCISCO	SEVILLA	41008	SEVILLA	C/ STA. M° DE LOS REYES, N° 3, 1°-C
VIDAL ORTIZ, MARIA	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ CASTILLO, N° 3

Y así mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados:

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
CAMPO AMOR S.A	22	6	ALMADEN DE LA PLATA
ROMÁN RIVAS, CARMEN	22	2	ALMADEN DE LA PLATA
DEHESA PALACIOS DE ALMADEN Cb	13	5	ALMADEN DE LA PLATA
GANADERIA SIERRA NORTE	27	3	ALMADEN DE LA PLATA
GARCIA VIDAL, ROSARIO	15	5	ALMADEN DE LA PLATA
LISSEN HERMANOS Y JUAN FROIS HERNANDEZ C.B.	4	1	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

A los que no ha sido posible notificar personalmente en cuanto se desconoce la dirección donde pudiera realizarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- La Delegada (P.D. 206/2004 de 11.5), El Secretario General, Tomás Domínguez Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación por edicto de la Corrección de Errores a la Orden de 31 de agosto de 2005 (publicada en el BOJA núm. 185 de 21.9.2005), por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. D/23/03, del monte «Cerro del Hierro», Código de la Junta SE-10.045-JA.

Detectados errores en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 31 de agosto de 2005, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Cerro del Hierro», Código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Alanís, Cazalla de la Sierra y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

A la vista del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en parte modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en uso de las facultades que me vienen conferidas, se pasa a la siguiente corrección:

En los fundamentos de derecho, donde dice:

Segundo. La aprobación del presente deslinde se sustenta en lo regulado en los artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Tercero. Se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, insertándose los anuncios reglamentarios en los Boletines Oficiales de la Provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Cuarto. El emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro exterior del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, informes técnicos y jurídicos, y registros topográficos que obran en el expediente.

- Debería decir:

Segundo. La aprobación del presente deslinde se sustenta en lo regulado en los artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Tercero. El Informe emitido por la Asesoría Jurídica considera ajustada a derecho la actuación del Ingeniero Operador. Haciendo constar todas las incidencias en el acta de apeo atendiendo las manifestaciones de don Joaquín Trejo López y de don José Orejudo de la Flor una vez estudiada la documentación aportada. De las alegaciones presentadas durante la exposición pública del expediente se estiman las alegaciones realizadas por don Manuel Zapata Taramón respecto a la ocupación de terrenos ubicados en la finca superior al túnel de la vía del ferrocarril, desestimando el resto de alegaciones presentadas, como aparece reflejado en el informe jurídico que obra en el expediente.

Cuarto. Se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, insertándose los anuncios reglamentarios en los Boletines Oficiales de la Provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Quinto. El emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro exterior del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, informes técnicos y jurídicos, y registros topográficos que obran en el expediente.

En Sevilla a 25 de noviembre de 2005. Firmado Fuensanta Coves Botella. Firma ilegible. Consta el sello de la Consejera.

«Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día anteriormente mencionado, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1 a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.»

Se adjunta listado de propietarios, a los cuales ha sido notificado el siguiente acto administrativo;